





Resolución PGN /2 /23

Buenos Aires, 3/ de mars/ de 2023.

VISTO:

El artículo 120 de la Constitución Nacional, las leyes 24.946 y 27.148, y el expediente interno CUDAP: EXP-MPF: 868/2023 del registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de la Procuración General de la Nación,

Y CONSIDERANDO QUE:

I.

El 7 de enero de 2019 se publicó en el Boletín Oficial la ley 27.482 que reformó el Código Procesal Penal de la Nación (ley 27.063), ahora denominado Código Procesal Penal Federal (CPPF) que adopta un sistema procesal acusatorio guiado, sustancialmente, por los principios de igualdad entre las partes, oralidad, publicidad, contradicción, concentración, inmediación, simplicidad, celeridad y desformalización.

La entrada en vigencia del nuevo régimen quedó supeditada al cronograma de implementación progresivo a fijar por la Comisión Bicameral de Monitoreo e Implementación del CPPF del Congreso de la Nación (art. 7 de la Ley 27.063 y art. 3 de su modificatoria 27.482).

Desde entonces, se inició el proceso de adecuación institucional que le fue encomendado a los titulares de la Secretarías de Coordinación Institucional y Disciplinaria y Técnica, que tiene como objeto la coordinación de acciones entre la Procuración General de la Nación y los demás organismos del sistema de administración de justicia, en materia técnica, edilicia, presupuestaria, operativa, tecnológica, de recursos humanos, entre otras.

En esa línea, para producir un amplio abordaje que tuviera en cuenta las diversas implicancias que el nuevo sistema procesal demanda, se creó la Unidad Especial Estratégica para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio -UNISA- (cfr. Resolución PGN N° 16/18).

En ese contexto, el 10 de junio de 2019, comenzó a regir el nuevo sistema procesal en el distrito federal Salta (provincias de Salta y Jujuy), cuya implementación viene trayendo satisfactorios resultados tanto para el sistema de justicia en general, como

para esta institución en particular, de lo que dan cuenta los balances internos y externos elaborados al respecto.

H.

Ahora bien, la Comisión Bicameral de Monitoreo e Implementación del CPPF del Congreso de la Nación estableció la continuidad del cronograma en las jurisdicciones federales de Mendoza y Rosario (Resoluciones Nº 2/2019 y 1/2020), sin conocerse en la actualidad fecha concreta de inicio.

En ese norte, y a partir de la experiencia adquirida en las provincias de Salta y Jujuy, la Unidad de implementación desarrolló pormenorizados diagnósticos vinculados con el funcionamiento y la organización de las dos jurisdicciones próximas a implementar.

Concretamente, el estudio hizo hincapié en el estado de situación de los recursos humanos, el cúmulo de trabajo en materia penal y no penal, la infraestructura edilicia y tecnológica necesaria para la instauración del nuevo modelo de representación, la situación de las personas privadas de libertad en los servicios penitenciarios, las necesidades de capacitación, la interoperabilidad entre sistemas de información y gestión entre el Ministerio Público y el Poder Judicial de la Nación, entre otras cuestiones.

En este marco, para la reformulación de la actuación del Ministerio Público Fiscal de la Nación, en el nuevo proceso penal, esta Institución viene llevando a cabo distintas acciones en esas dos jurisdicciones federales.

A modo de ejemplo, cabe mencionar el fortalecimiento de los recursos humanos, la renovación parcial del parque informático, la realización de diversas reuniones presenciales y virtuales, como así también talleres de capacitación para todos los fiscales, funcionarios y empleados del Ministerio Público Fiscal. A su vez, se aprobó el "Manual de actuaciones para la gestión del legajo fiscal" para el sistema Coirón en los distritos en los que se aplica el CPPF, para su adecuado conocimiento y utilización como uno de los ejes centrales del nuevo modelo de gestión (Res. PGN 35/19).

En lo que se refiere específicamente a las necesidades de formación de los y las agentes de la Institución, año tras año se incluye en la oferta de cursos de la Dirección General de Capacitación y Escuela del Ministerio Público Fiscal de la Nación, actividades orientadas a la consolidación del sistema procesal acusatorio: sus estructuras y etapas,







reglas generales y articulación con las técnicas especiales de investigación, aplicación práctica, litigación oral, entre otras.

Simultáneamente, la UNISA participó y coordinó junto con la Procuraduría de Narcocriminalidad (PROCUNAR) y el Ministerio de Seguridad de la Nación actividades de formación en las jurisdicciones federales de Mendoza, Rosario y Salta organizadas por la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNDOC). Esos talleres estuvieron dirigidos a los investigadores de las Fuerzas de Seguridad Federales en lo que se refiere a las particularidades del nuevo sistema procesal penal, y en especial a las normas que rigen su actuación, así como a su relación con el Ministerio Público Fiscal en función del nuevo rol que el CPPF le asigna y al uso de los formularios de "Consulta Inicial" y de actas de allanamiento, detención, secuestro, inspección de lugar del hecho y requisa de personas y objetos, aprobados por Resolución PGN 40/19, que se vienen utilizando en Salta y Jujuy. Por otro lado, la PROCUNAR, la UNISA y la UNODC se encuentran realizando talleres de juicio simulado en los que participan fiscales, funcionarios y empleados de las fiscalías federales de esas jurisdicciones.

En ese camino, la UNISA presentó una propuesta de capacitación integral para el año 2023 que, además de complementar los cursos incluidos en el plan de este año para todos los integrantes del Ministerio Público Fiscal, incorpora actividades específicas focalizadas en las necesidades que implica el proceso de implementación del nuevo sistema procesal federal, algunas de los cuales fueron brindadas de modo presencial en las ciudades de Mendoza, San Juan, San Luis, Rosario y Santa Fe, y otras de modo virtual con participación de los agentes de esas jurisdicciones.

En la presentación del Programa, se diferenciaron dos etapas del plan de capacitación. La primera, estará destinada a aquellas jurisdicciones que no hayan completado la etapa inicial orientada a abordar los aspectos de formación que se consideran más urgentes y que se vinculan con la primera aproximación al funcionamiento del nuevo modelo de gestión del MPF, a la gestión del legajo de investigación fiscal, la relación con las fuerzas de seguridad, y los principales desafíos del proceso de implementación del sistema acusatorio a nivel federal.

La segunda, dirigida a aquellos integrantes del organismo que completaron la etapa anterior, aborda contenidos más específicos que resultan igualmente indispensables para la implementación del nuevo sistema, aunque más cercanos a la

puesta en marcha y al desenvolvimiento del nuevo sistema una vez implementado. Entre ellos, se encuentran las particularidades de las diferentes etapas y audiencias del nuevo sistema procesal, las nuevas técnicas de investigación, la adquisición de herramientas de gestión para las nuevas estructuras organizacionales, así como sobre aspectos de la tarea investigativa y del litigio, el manejo y la gestión de evidencia material y cadena de custodia, el uso del sistema COIRÓN como herramienta de gestión de casos y específica del legajo fiscal, y la adquisición de destrezas de litigación, entre otros temas.

En ese marco, luce pertinente aprobar el programa presentado por UNISA, instando a los integrantes de las jurisdicciones próximas a implementar a que – de acuerdo a sus respectivos roles- participen de los cursos que fueron especialmente diseñados para responder a las necesidades de formación de los agentes del Ministerio Público Fiscal en el marco de la implementación del sistema acusatorio, y que, por eso mismo, facilitarán el tránsito exitoso de la Institución de un sistema al otro. Ello, considerando que la formación es uno de los ejes centrales del proceso de adecuación institucional al sistema acusatorio.

En cuanto a la modalidad en que se impartirán los cursos propuestos, la experiencia en las capacitaciones virtuales brindadas durante los aislamientos y distanciamientos sociales dispuestos con motivo de la pandemia del Virus COVID-19, con una alta tasa de concurrencia, ha demostrado sus beneficios tanto para alumnos y docentes, motivo por el cual parte de estos cursos dirigidos a esas jurisdicciones continuarán ofreciéndose mediante plataformas virtuales, no obstante lo cual, se procurará brindar la mayoría ellos en forma presencial.

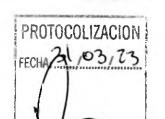
Por las razones expuestas, y en uso de las facultades conferidas por las Leyes 24946 y 27148,

RESUELVO:

I. APROBAR el programa de capacitación sobre aspectos centrales de la implementación del sistema acusatorio federal en el ámbito del Ministerio Público Fiscal, efectuado por la Unidad Especial Estratégica para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio (UNISA) que se acompaña a la presente como Anexo.

II. Protocolícese, notifiquese, publíquese y, oportunamente, archivese

Procurador General de la Nación







Programa de capacitación para la implementación del serretario letrado sistema acusatorio federal en el ámbito del Ministerio

Público Fiscal

PRESENTACIÓN

La presente propuesta se enmarca en los objetivos de esta Unidad Especial Estratégica para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio (UNISA) -Resolución PGN 16/18)- y está especialmente focalizada en las necesidades de capacitación que implica el proceso de implementación del nuevo sistema procesal federal.

En efecto, la capacitación integral de los agentes del Ministerio Público Fiscal, tanto en lo que hace a conocimientos teóricos sobre este sistema, como a la adquisición de herramientas de gestión, técnicas de investigación y destrezas de litigación, constituye uno de los ejes centrales de este proceso y su éxito depende en una gran medida de la posibilidad de alcanzar un buen desarrollo de este aspecto.

En este sentido, presentamos aquí una planificación que tiene en miras el abordaje de dos ctapas diferenciadas: una etapa inicial de capacitación y una segunda etapa más avanzada. La primera fue especialmente pensada para atender las necesidades que suscitan los primeros pasos del proceso de implementación. Así, se concentrará en otorgar las herramientas teóricas y prácticas más urgentes que se requieren en las etapas previas a la puesta en marcha y está especialmente diseñada para aquellas jurisdicciones que aún no han recibido capacitaciones para la implementación del nuevo sistema. Esta etapa de capacitación involucra, por un lado, los principios rectores del nuevo sistema y, por el otro, a las transformaciones organizacionales y culturales que genera su puesta en funcionamiento.

La segunda etapa propuesta fue ideada para la capacitación de aquellos/as funcionarios y agentes del MPF que han completado previamente los cursos de la etapa inicial. De este modo, se prevén contenidos más específicos que resultan igualmente indispensables para la implementación del nuevo sistema, aunque más cercanos a la puesta en marcha y al desenvolvimiento del nuevo sistema una vez implementado. En este sentido, esta etapa contiene cursos que profundizan sobre la adquisición de herramientas de gestión para las nuevas estructuras organizacionales, así como sobre aspectos de la tarea investigativa y del litigio, el manejo y la gestión de evidencia material y cadena de custodia, el uso del sistema COIRÓN como herramienta de gestión de casos y específica del legajo fiscal, entre otros temas de importancia.

La extensión y modalidades de los cursos son tentativas y estarán condicionadas por las necesidades que surjan, las posibilidades de organización y las prioridades que se establezcan a partir de las decisiones que se tomen acerca de las próximas etapas de implementación por parte de la Comisión Bicameral de Monitoreo e Implementación del CPPF.

DESTINATARIOS

En función de los objetivos generales propuestos y el contenido de Programa, debe destacarse que este Programa está diseñado para ser ofrecido tanto a las y los magistrados y funcionarios del





Ministerio Público Fiscal de la Nación, como a los y las empleados/as; y especialmente para quienes serán protagonistas de las próximas etapas de implementación, según las definiciones que tome la Comisión Bicameral en el futuro próximo.

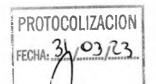
OBIETIVO GENERAL

El desarrollo de este plan tiene el propósito de otorgar a sus destinatarios, los conocimientos específicos acerca del proceso de implementación del sistema acusatorio a nivel federal, los principales problemas y desafíos que se han abordado hasta ahora, y los que demandarán las próximas etapas que los tendrán como protagonistas. En este sentido, propondrá también un acercamiento a la experiencia acumulada en la jurisdicción federal de Salta, que resulta un asunto de especial interés en el marco de tales objetivos generales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Los cursos que componen este Programa de Capacitación pretenden que sus destinatarios/as alcancen los siguientes objetivos en particular:

- Conocer el proceso de implementación del sistema acusatorio, en tanto política pública de fundamental trascendencia para el Ministerio Público Fiscal.
- Conocer cuáles son los ejes que han estructurado el plan de implementación del sistema acusatorio para el Ministerio Público Fiscal de la Nación, y cómo ellos han sido abordados para la puesta en marcha en el Distrito de Salta y Jujuy.
- Adquirir y/o ampliar conocimientos sobre los principios rectores del nuevo sistema procesal penal federal
- Adquirir y/o ampliar conocimientos específicos sobre el funcionamiento del nuevo modelo de gestión aprobado por la PGN (Res. 35/19 y 127/19)
- Valorar la importancia que adquiere la transformación de los modelos organizacionales en el desempeño de las y los agentes del Ministerio Público Fiscal, así como la necesidad de adecuar sus procesos de trabajo a los desafíos que plantea la implementación del sistema acusatorio para los y las Fiscales.
- Conocer la experiencia de la puesta en marcha de los nuevos modelos organizacionales en el Distrito de Salta y Jujuy.
- Adquirir y/o ampliar conocimientos sobre las nuevas formas de trabajo desformalizado que impone el nuevo sistema en la etapa investigativa; en especial en el manejo y resguardo de la evidencia, así como en lo atinente a la organización de la información a través del legajo fiscal y el sistema informático COIRON.
- Conocer la experiencia recogida en el Distrito de Salta y Jujuy en relación con la implementación de las nuevas formas de trabajo desformalizado, el legajo fiscal Coirón y la gestión de evidencias.
- Valorar las transformaciones que se producen en la interacción de las y los Fiscales entre sí y
 con otras partes del proceso a partir de la implementación del sistema acusatorio, así como en
 relación con las fuerzas de seguridad y otras autoridades federales y locales.







ROBERTO RAMÓN RIQUELME SECRETA IO LETRADO

Adquirir conocimientos específicos acerca de las reglamentaciones emanadas de la Procuración eneral de la Nación para la interacción de los Fiscales con las fuerzas de seguridad y el trabajo investigativo en el marco del sistema acusatorio.

- Conocer la experiencia adquirida por los Fiscales en el Distrito de Salta y Jujuy con respecto a la relación del Ministerio Público Fiscal con las fuerzas de seguridad y la incorporación de las normas estandarizadas de trabajo a través de las reglamentaciones aprobadas por la PGN.
- Projundizar conocimientos sobre la reforma procesal en materia de recursos ante el Tribunal de Casación, y cómo impactó la implementación del nuevo sistema en la representación del Ministerio Público Fiscal ante este órgano judicial.
- Adquirir conocimientos específicos sobre la implementación en los fueros no penales y en los procesos de ejecución penal, así como conocer la experiencia que ha tenido el Distrito de Salta y Jujuy en este aspecto.
- Adquirir herramientas de gestión para las nuevas estructuras organizacionales
- Adquirir herramientas y destrezas de litigación estratégica en procesos adversariales

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA LA IMPLMENTACIÓN DEL SISTEMA ACUSATORIO

I. <u>ETAPA INICIAL</u>: Conceptos generales del nuevo sistema y ejes centrales del proceso de implementación

Primer curso:

TEMA: Desafíos de un plan de implementación del sistema acusatorio para el Ministerio Público Fiscal

EXPOSITORES:

- Señor Procurador General de la Nación, Dr. Eduardo Casal
- Titular de la Secretaría Disciplinaria y Técnica de la Procuración General de la Nación (PGN),
 Dr. Juan Manuel Casanovas,
- Titular de la Secretaría de Coordinación Institucional de la PGN, Dr. Juan Manuel Olima
- Coordinadoras de UNISA: Dras. Mercedes Moguilansky y Carla Di Gangi

Asistente: Funcionarios/a de UNISA

DURACIÓN: Una jornada

- Principios rectores de la implementación del sistema acusatorio
- La transversalidad de las competencias de la estructura central del Ministerio Público Fiscal en el proceso de implementación.
- La trascendencia del proceso de implementación para el Ministerio Público Fiscal.
- Ejes del plan de implementación abordado por la PGN.
- Estadio actual de la implementación: Balance y proyecciones





Segundo Curso:

TEMA: Bases del nuevo Código Procesal Penal Federal

EXPOSITOR:

Fiscal en lo Criminal y Correccional de la Ciudad de Buenos Aires, Dr. Marcelo Solimine

Asistente: Funcionario/a de UNISA

DURACIÓN: Dos jornadas

CONTENIDOS:

- Principios que rigen el proceso en el nuevo CPPF.
- Las partes en el proceso adversarial. El rol del Ministerio Publico Fiscal en la investigación y en el juicio.
- La participación de la víctima y la querella en el CPPF.
- La Oficina Judicial.
- Las etapas del nuevo sistema procesal. Audiencias previstas en el nuevo CPPF.
- Lineamientos generales sobre formas tempranas y alternativas de resolución de casos en el CPPF.
- Lineamientos generales en materia de recursos y revisión de decisiones del MPF
- Las medidas de coerción en el CPPF.

Tercer curso:

TEMA: Los nuevos modelos organizacionales y de gestión del MPF en la implementación del sistema acusatorio

EXPOSITORES:

- Secretario Letrado de la PGN, de la Secretaría Disciplinaria y Técnica, Dr. Ignacio Martín Boeri,
- Coordinadoras de UNISA: Dras. Mercedes Moguilansky y Carla Di Gangi
- Fiscales de la Unidad Fiscal Salta y Jujuy

Asistente: Funcionario/ a de UNISA

DURACIÓN: Tres jornadas

- El sistema acusatorio y los nuevos procesos de trabajo. Necesidad de redefinir los modelos organizacionales del Ministerio Público Fiscal.
- El trabajo de diseño de un nuevo modelo de gestión en el proceso de implementación del sistema acusatorio

PROTOCOLIZACION





El modelo de gestión aprobado en el Distrito de Salta y Jujuy. Resoluciones 35/19 y 127/19.

DEERTO RAMÓN RIQUEL DE escripción de las áreas de trabajo de la Unidad Fiscal y sus funciones. Cómo abordar la SECRETARIO LETRADO

acaptación al nuevo modelo organizacional

- Descripción del funcionamiento de las Unidades Fiscales de Salta y Jujuy. La experiencia de transformación de los espacios físicos y los procesos de trabajo.
- Un breve balance de la implementación: Logros alcanzados y desafíos pendientes

Cuarto curso

TEMA: El rol de la Fiscalía de Distrito en el nuevo sistema acusatorio

EXPOSITORES:

- Sr. Fiscal General de Distrito de la jurisdicción federal de Salta, *Dr. Eduardo Villalba*
- Profesor o especialista invitado (a confirmar)

Asistente: Funcionario/a UNISA

DURACIÓN: Una jornada

CONTENIDOS:

- Marco normativo y competencias de una Fiscalía de Distrito
- El rol de coordinación de la Fiscalía de Distrito ante los nuevos desafíos para el Ministerio Público Fiscal en el nuevo sistema procesal.
- Labor interinstitucional: articulación de la Fiscalía de Distrito con la Oficina Judicial, el Ministerio Público Fiscal de la provincia y las demás autoridades provinciales y federales.
- La Fiscalía de Distrito en la jurisdicción Salta. Un breve balance a un año de la implementación.
- La experiencia del E.C.I. (art. 123 del CPPF)

Quinto curso

TEMA: Legajo fiscal y principio de desformalización

EXPOSITORES:

- Fiscales de la Unidad Fiscal Salta o Jujuy (a confirmar)
- Funcionarios/as de UNISA

Asistente: Funcionario/a de UNISA

DURACIÓN: Dos jornadas

- El legajo fiscal como un instrumento de registro y organización de la actividad investigativa. La investigación desformalizada y el abandono del expediente.
- El legajo Coirón: reglamentación establecida en la Resolución nro. 78/2019
- Interacción con otras partes del proceso: Manejo de la información del legajo fiscal.
- El uso de recursos tecnológicos en la actividad investigativa y su gestión en el legajo Coirón. Formas estandarizadas de registro de la actividad investigativa.



Sexto curso

TEMA: La transición en el proceso de implementación

EXPOSITORES:

- Especialista invitado (a confirmar)
- Fiscales de la Unidad Fiscal Salta o Jujuy (a confirmar)
- Funcionarios/as de UNISA

Asistente: Funcionario/a de UNISA

DURACIÓN: Una jornada

CONTENIDOS:

- La transición en la experiencia latinoamericana y en los procesos de implementación provinciales
- Principales desafíos de la etapa de transición en un proceso de implementación. Definiciones legales y decisiones políticas
- La transición en la implementación del nuevo sistema procesal federal: la experiencia de gestión del área de transición en la jurisdicción federal de Salta

Séptimo curso

TEMA: El impacto de la implementación en la relación del MPF y las fuerzas de seguridad

EXPOSITORES:

- Fiscales de la Unidad Fiscal Salta o Jujuy (a confirmar)
- Representante de fuerza de seguridad (a confirmar)
- Funcionarios/as de UNISA

Asistente: Funcionario/a de UNISA

DURACIÓN: Dos jornadas

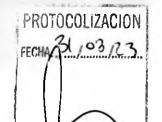
CONTENIDOS:

- El impacto de la desformalización en el trabajo con las fuerzas de seguridad. Nuevas prácticas y formas de comunicación e interacción con las fuerzas de seguridad en la etapa investigativa
- Lineamientos generales sobre técnicas especiales de investigación
- Directivas de la PGN. Formularios de trabajo y Resolución 40/2019: formulario de consulta inicial y actas policiales
- La experiencia del uso de los nuevos formularios en la jurisdicción federal de Salta

Octavo curso

TEMA: El papel de la víctima en el nuevo sistema acusatorio y su relación con el MPF

EXPOSITORES:







ROBERTO RAMÓN RIQUEI M

Directora de la Dirección General de Acompañamiento, Orientación y Protección a las ME Víctimas (DOVIC), *Dra. Malena Derdoy*

Titular del Área de Víctimas de la Unidad Fiscal Salta o Jujuy (a confirmar)

Asistente: Funcionario/a de UNISA

DURACIÓN: Una jornada

- La función de atención a víctimas y sus especificidades. Marco normativo y tratados internacionales
- Protocolos, recomendaciones y guías de buenas prácticas para el trabajo investigativo y en la relación del MPF con las víctimas durante el proceso penal
- Los derechos de las víctimas en el nuevo sistema acusatorio. Su rol en el proceso.
- La función del Área de víctimas en la nueva estructura organizacional. Experiencias recogidas durante la implementación en la jurisdicción federal de Salta





II. <u>SEGUNDA ETAPA:</u> La implementación del sistema acusatorio desde una mirada estratégica para el MPF: Herramientas de gestión y litigio. Abordaje de problemáticas específicas según la materia

Primer curso

TEMA: Herramientas de gestión para los/as jefes de las nuevas unidades fiscales

EXPOSITORES

- Especialista invitado (a confirmar)
- Fiscales de la Unidad Fiscal Salta o Jujuy (a confirmar)
- Funcionarios/as UNISA

Asistente: Funcionario/a UNISA

DURACIÓN: Dos jornadas

CONTENIDOS:

- Problemas comunes a la gestión de estructuras organizacionales. Comunicación y liderazgo.
 Formación y gestión de equipos de trabajo
- Diagnóstico y gestión para la puesta en marcha y consolidación de los procesos de cambio
- Informes de gestión y producción de datos
- Lineamientos generales en miras a un manual de gestión de la Unidad Fiscal.
- La importancia del Área de Atención Inicial en la Unidad Fiscal. Funciones específicas y articulación con los equipos de investigación y litigio.

Segundo curso

TEMA: Gestión del sistema informático COIRON y legajo fiscal

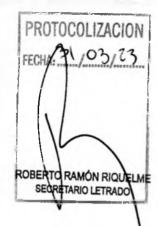
EXPOSITORES

- Titular de la Dirección General de Desempeño Institucional (DGDI) de la PGN
- Funcionarios/as de UNISA

Asistente: Funcionario/a de UNISA

DURACIÓN: Tres jornadas (incluyen horas de modalidad taller)

- El sistema COIRON como sistema informático de gestión de casos. Pautas generales para un aprovechamiento de las potencialidades del sistema.
- El uso del sistema COIRON en el área de atención inicial y en las áreas de investigación y litigio







- Lineamientos particulares de la gestión del legajo conforme el Manual de gestión del sistema COIRÓN
- Interacción con las Procuradurías y otras dependencias, dentro y fuera del MPF a través del sistema COIRON
- La herramienta COIRÓN para una gestión estratégica de la información y en favor del principio de unidad de acción del MPF
- Interoperabilidad con Lex 100

Tercer curso

TEMA: El tratamiento de la evidencia: Cadena de custodia y resguardo de la evidencia en la Unidad Fiscal.

EXPOSITORES

- Integrantes de la Dirección General de Investigaciones y Apoyo Tecnológico a la Investigación Penal (DATIP)
- Secretario de la PGN, Dr. Francisco Ulloa.
- Funcionarias/os de UNISA
- Funcionarios/as designados/as como administradores de evidencia del Distrito de Salta y Jujuy
 (a confirmar)

Asistente: Funcionarios/as de UNISA

DURACIÓN: Dos jornadas

CONTENIDOS:

- Las nuevas responsabilidades de los y las Fiscales en el resguardo y manejo de la evidencia.
- Lineamientos generales de la Guía de Buenas Prácticas aprobada por Resolución PGN NRO.
 76/2019
- Interacción con otras partes del proceso y con las fuerzas de seguridad. Cadena de custodia.
- La experiencia del Distrito de Salta y Jujuy en el manejo y resguardo de evidencia.

Cuarto curso:

TEMA: La oralidad en la etapa de la investigación penal preparatoria

EXPOSITORES

- Fiscales de la Unidad Fiscal Salta o Jujuy (a confirmar)
- Experto en litigación (a confirmar)
- Representante de la Oficina Judicial (invitación a confirmar)

Asistente: Funcionarios/as UNISA

DURACIÓN: Cuatro jornadas



CONTENIDOS:

- Importancia del principio de oralidad masiva. Audiencias de la IPP: unipersonales, bilaterales y multipropósito.
- La audiencia de formalización de la imputación y el control de medidas de coerción. Audiencias de Flagrancia.
- Discusión de la etapa intermedia: Audiencia de control de acusación
- El rol de la Oficina Judicial en las audiencias.
- La experiencia de Salta. Interacción del MPF con la OJ y con las demás partes en los procesos y con otras autoridades relevantes.
- La oralidad en la virtualidad: Experiencias acumuladas en el contexto de pandemia.

Quinto curso:

TEMA: Litigación y visión estratégica en el sistema acusatorio: Teoría del caso y otras técnicas de litigación en procesos penales adversariales

EXPOSITORES:

• Especialistas invitados (a confirmar)

Asistente: funcionario/a UNISA

DURACIÓN: cuatro jornadas (incluyen horas de modalidad taller)

CONTENIDOS:

- La teoría del caso como construcción específica y estratégica. Componentes y vinculación.
 Etapas de su elaboración.
- La teoría del caso en la investigación y en el juicio. Particularidades de la teoría del caso del MPF.
- La presentación de la teoría del caso en la audiencia de control de acusación. El litigio sobre la pertinencia y legalidad de la prueba. Convenciones probatorias.
- La apertura de la etapa de juicio. La teoría del caso en el alegato de apertura.
- La teoría del caso en los interrogatorios: examen directo y contra-examen de testigos.
- La confirmación de la teoría del caso: Alegato de clausura.

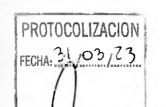
Sexto curso

TEMA: El sistema de impugnaciones en el nuevo sistema acusatorio

EXPOSITORES

- Especialista invitado (a confirmar)
- Fiscales de la Unidad Fiscal Salta o Jujuy (a confirmar)

Asistente: Funcionario/a UNISA







DURACIÓN: Dos jornadas

ROBERTO RAMÓR RIQUETTE NIDOS SECRITARIO LETRADO

Il sistema de impugnaciones en el CPPF. Decisiones impugnables. Legitimación para impugnar. Jueces competentes.

- La figura del Fiscal revisor. Marco normativo. Procedimiento.
- Implementación normativa. Res. PGN 97/19.
- La experiencia de la implementación en la jurisdicción federal Salta en materia de impugnaciones y revisión.

Séptimo curso

TEMA: La representación del Ministerio Público Fiscal ante los Tribunales de Casación Penal a partir del CPPF

EXPOSITORES

- Fiscales Generales ante la Cámara Federal de Casación Penal
- Fiscales ante la Cámara Nacional de Casación Penal Asistente: Funcionario/a UNISA

DURACIÓN: Una jornada

CONTENIDOS:

- Particularidades del nuevo CPPF en materia de impugnaciones contra sentencias definitivas.
- La litigación ante la Cámara de Casación en el CPPF: el principio de oralidad masiva y unidad de acción del MPF
- Funcionamiento de la Oficina Judicial de la Cámara Federal de Casación Penal
- La representación del Ministerio Público Fiscal ante la Cámara Federal de Casación en el marco del sistema acusatorio.
- La experiencia de la revisión de sentencias y otras impugnaciones bajo el régimen del CPPF en la jurisdicción federal Salta.
- La representación del Ministerio Público Fiscal ante la Cámara Nacional de Casación Penal en relación a la implementación normativa del CPPF (Res. nro. 2/2019 de la Comisión Bicameral).

Octavo curso

TEMA: El sistema acusatorio y la representación del Ministerio Público Fiscal en materia electoral

EXPOSITORES

Fiscales de la Unidad Fiscal Salta o Jujuy (a confirmar)

Asistente: Funcionario/a UNISA

DURACIÓN: Una jornada

CONTENIDOS

• La competencia electoral y el nuevo CPPF.

Control del patrimonio de los partidos políticos.

Aplicación de las medidas alternativas en los delitos y faltas electorales





Noveno curso

TEMA: El sistema acusatorio y la representación del Ministerio Público Fiscal en materia no penal

EXPOSITORES

- Fiscales de la Unidad Fiscal Salta o Jujuy (a confirmar)
- Titular de la Secretaría General de Coordinación No Penal, Dra. Johanna Cristallo

Asistente: Funcionario/a UNISA

DURACIÓN: Una jornada

CONTENIDOS

- Amparos de salud y procesos colectivos
- Funcionamiento del área no penal en las unidades fiscales del sistema acusatorio: la experiencia de Salta.
- La gestión de los casos en el SINOPE

Decimo curso

TEMA: El sistema acusatorio y la representación del MPF durante la etapa de ejecución de la pena

EXPOSITORES

- Fiscales de la Unidad Fiscal Salta o Jujuy (a confirmar)
- Funcionarios de UNISA (PGN).

Asistente: Funcionario/a UNISA

DURACIÓN: Una jornada

- Aspectos normativos y organizativos.
- Punto de partida. Objetivos, dificultades y perspectivas.
- La intervención de las Unidades Fiscales de Salta y Jujuy en los procedimientos de ejecución penal. Aspectos relevantes y planteos frecuentes.